BAUCONSA S.A.

Informe de Comisario

EJERCICIO FISCAL 2011

Quito, 30 de marzo del 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO

Informe de Comisario

1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales

BAUCONSA S.A. es administrada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2011, han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para Pymes; cabe señalar que la compañía no ha tenido movimientos operativos en el período mencionado.

2. Opinión de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, se desprenden los siguientes comentarios:

- Los libros sociales, se llevan conforme al marco legal vigente en el país.

- Los Estados Financieros se llevan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para Pymes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO

En mi opinión, me es placentero informar, que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera (El Estado de Resultados Integral no presentan ninguna información, por haberse constituido la empresa a finales del año 2011) de BAUCONSA S.A. desde su fecha de constitución al 31 de diciembre del 2011.

3. Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., la empresa estará obligada a aplicar, desde su constitución, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Por lo anteriormente señalado en mi opinión, me es grato informar que la Compañía presentó sus saldos al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con la NIIF para Pymes.

Atentamente,

Katherine Moreano
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO